



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA.

Asistentes:

En representación de la dirección del Ayuntamiento:

D. Juan Carlos González García.
Dña. María Jesús Castro Plaza.
D. Enrique Piñas Jiménez.
Dña. Carolina Valdera Valle.

En representación de la plantilla:
Dña. Rocío Gómez Guerrero.
Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.
D. José Reina Gómez.
D. Cristobal Ruiz Moreno.

Asistencia técnica: Dña. África Caracena Márquez.

En El Palmar de Troya, siendo las 10,00h del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en dependencias municipales, las personas al margen reseñadas, para sesión de trabajo de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (en adelante, en ocasiones la Comisión o, la CNPI), tratando el siguiente

Orden del día

- 1º.- Ratificación, si procede, del acta de la sesión de 23 de octubre de 2024.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la vigencia del Plan de Igualdad. Negociación. Aprobación, si procede.
- 3º.- Propuesta de seguimiento y evaluación. Negociación. Aprobación, si procede.
- 4º.- Designación de la persona que, en representación de las y los miembros de la Comisión Negociadora, realizará la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Acuerdos Colectivos, Convenio colectivos de trabajo y Planes de Igualdad.

5º.- Aprobación, si procede, del texto íntegro del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Tras las palabras de salutación y bienvenida por parte de D. Juan Carlos González García, en su calidad de alcalde de la localidad, se da comienzo a la sesión.

Se hace constar en acta que, junto a la convocatoria, se ha remitido la siguiente documentación:

- 1.- Orden del día.
- 2.- Acta de la sesión de trabajo de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya de 23.10.2024.
- 3.- Propuesta de vigencia del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Negociación.
- 4.- Borrador de la propuesta de seguimiento y evaluación.
- 5.- Texto íntegro del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Existiendo quórum de asistencia, se procede al estudio del orden del día.

1º.- D. Juan Carlos González García informa que el acta de la sesión de trabajo de la Comisión negociadora del Plan de Igualdad de empresa de este Ayuntamiento de veintitrés de octubre del presente, ha sido previamente remitida a su membresía, sin que se hayan recibido alegaciones u observaciones, por lo que, de no producirse en este acto, la somete a aprobación.



El acta de constitución de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad de empresa de la Comisión negociadora es aprobada con la conformidad de quienes representan a la dirección del Ayuntamiento y la unanimidad de la representación legal de las personas trabajadoras.

2º.- Las partes, con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social, aprueban que la vigencia del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya sea de cuatro años. Su contenido se mantendrá durante todo el periodo de vigencia, esto es, del 15 de enero de 2025 al 14 de enero de 2029 salvo que la Comisión de Seguimiento y Evaluación, decidiese su modificación parcial.

Finalizado este periodo, si los objetivos no se hubieran conseguido o las medidas no se hubieran ejecutado en su totalidad, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad decidirá por consenso sobre su realización en el II Plan de igualdad.

Acuerdan las partes que cinco meses antes de que finalice el plan, se reunirán para constituir la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, siendo su período máximo de elaboración de un año.

En todo caso se mantendrá en vigor el presente plan de igualdad ante posibles demoras de la evaluación y definición de un nuevo plan.

3º.-Las partes con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de la representación legal de la plantilla, aprueban el seguimiento y evaluación del plan, así como constituir, en la segunda quincena del mes de enero de 2025, la Comisión de Seguimiento y Evaluación y, la Comisión de Investigación y Detección de Conductas, creada por el Protocolo para la prevención y actuación antes situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

4º.- Con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de quienes representan legalmente a la plantilla de personal, designan a D. Cristobal Ruiz Moreno, con D.N.I.: 77533435-K, para que actúe en representación de la membresía de la Comisión negociadora, en el acto de solicitud de inscripción del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

5º.- Las partes, una vez debatido su contenido, aprueban con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social, el texto íntegro del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

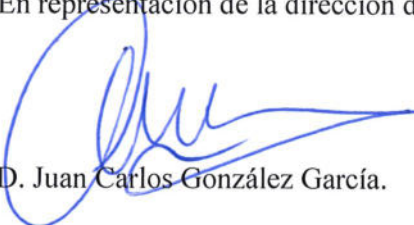
No produciéndose ruegos y/o preguntas en el punto establecido para ello en el orden del día remitido, se procede a la lectura del acta de la sesión de veintidós de noviembre de 2024, que es aprobada con la conformidad de quienes representan a la dirección del Ayuntamiento y de las y los delegados del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, a las 11,45h del día señalado en el encabezamiento.



Y, para que así conste, las partes, en la representación que ostentan, firman el acta en señal de aceptación y fiel cumplimiento del contenido de la misma.

En representación de la dirección del Ayuntamiento:

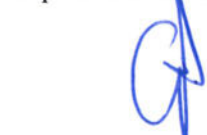

D. Juan Carlos González García.


Dña. María Jesús Castro Plaza.

D. Enrique Piñas Jiménez.


Dña. Carolina Valdera Valle.

En representación de la plantilla:


Dña. Rocío Gómez Guerrero.


Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.


D. José Reina Gómez.


D. Cristóbal Ruiz Moreno.

